

Decreto No. 2147 que nombra al señor Erik Hermansen Consejero Honorario de la Legación de la República en Dinamarca.— G. O. N° 8054 del 20 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2147

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Erik Hermansen queda nombrado Consejero Honorario de la Legación de la República en Dinamarca.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del mil novecientos cincuenta y seis, años 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2148 que aprueba la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Bayaguana, por la cual este organismo dispone donar un solar al Partido Dominicano.— G. O. N° 8054 del 20 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2148

VISTA la Resolución No. 3 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Bayaguana en fecha 10 de agosto del año en curso, por la cual ese organismo dispone donar un solar al Partido Dominicano;

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley No. 4381 de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 25 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se aprueba la Resolución citada en el encabezamiento de este Decreto, y en consecuencia se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Bayaguana a donar al Partido Dominicano un so-